

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la *Nota Explicativa* y las *Líneas Directrices* que se acompañan.

1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha: 1999

2. País: España

3. Nombre del humedal: Aiguamolls de l'Empordà

4. Coordenadas geográficas: Long. 003° 12'W/ Lat. 42° 14' N

5. Altitud: 0 (m.s.n.m.)

6. Area: 4.784 (en hectáreas)

7. Descripción resumida del humedal: (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

Se trata de una formación deltaica, localizados en una llanura aluvial de una fosa tectónica. El nivel de las aguas superficiales durante la época estival se encuentra situado por debajo del nivel del mar, por lo que puede considerarse como una cuenca de drenaje continuo. La presencia de sales en el sustrato es congénita. En las zonas de suelos salinos aparece una vegetación halófila de plantas crasas. En los suelos bien drenados de menor salinidad se instalan prados de gramíneas y juncáceas que pueden ser pastados. Las arenas y dunas costeras constituyen un medio muy particular sólo colonizado por vegetales muy especializados. También existe vegetación acuática de gran interés en las lagunas y cursos de agua.

8. Tipo de humedal (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el Anexo I de la *Nota Explicativa* y *Lineamientos para completar la Ficha*.)

marino-costero: A · B · C · D · E · F · G · H · I · J · K

continental: L · M · N · O · P · Q · R · Sp · Ss · Tp · Ts · U · Va · Vt · W · Xf · Xp · Y · Zg · Zk

artificial: 1 · 2 · 3 · 4 · 5 · 6 · 7 · 8 · 9

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante:

9. Criterios de Ramsar (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); ver punto 12, de la Ficha, más adelante)

1a · 1b · 1c · 1d | 2a · 2b · 2c · 2d | 3a · 3b · 3c | 4a · 4b

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal:

10. Se incluye un mapa del humedal. sí no

(Ver la *Nota Explicativa* y *Lineamientos* con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.)

11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:

Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):

12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario. (Ver el Anexo II a la *Nota Explicativa y Líneas Directrices para la Ficha Informativa.*)

CRITERIOS ORNITOLÓGICOS.

El Parque Natural de los Aiguamolls de l'Empordá cumple los criterios de Importancia Internacional para las especies nidificantes *Botaurus stellaris*, *Ardea purpurea*, *Ixobrychus minutus*, *Porzana parva*, *Porzana pusilla*, *Porphyrio porphyrio* e *Himantopus himantopus*. Las especies invernantes que cumplen criterios de Importancia Internacional, son: *Bubulcus ibis*, *Plegadis falcinellus*, *Anas platyrhynchos*, *Porphyrio porphyro* y *Vanellus vanellus*. Actualmente (1997) la media de anátidas y fochas invernantes se sitúa en unos 15.000 ejemplares, llegando a 25.000 en el caso de enero de 1994.

Además de los criterios estrictamente numéricos, existe otro factor importante que incremento el interés del Parque, ya que se trata de un refugio migratorio habitual dentro de la ruta del Mediterráneo Occidental.

CRITERIOS BOTÁNICOS.

Según los criterios desarrollados por Cirujano y col. (1992), los Aiguamolls de l'Empordá poseen Importancia Internacional e Interés Singular desde el punto de vista botánico.

13. Ubicación general: (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

El Parque Natural de los Aiguamolls de l'Empordá se encuentra situado al NE de la Península Ibérica, entre los paralelos 42° 18'y 42° 10' latitud N y los meridianos 3° 03'y 3° 10' longitud E. Situado en la provincia de Girona, en la comarca del Alt Empordá, limita al N con Francia, al W con la comarca de la Garrotxa y Gironés y al S con la del Baix Empordá. Incluye los términos municipales de Castelló d'Ernpúries, Sant Pere Pescador, Palau-saverdera, Peralada, Pau, Pedret i Marzá, l'Escala, Roses y l'Armentera.

El Parque Natural está dividido en dos áreas, polígonos según la Ley, que incluyen tres zonas de Reserva Natural Integral. Ambos polígonos se sitúan al N y al S, respectivamente, del río Muga, prácticamente separados por una urbanización Ampuriabrava, que parte en dos el área natural.

14. Características físicas: (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escorrentía; clima)

CLIMATOLOGÍA

El clima de la zona se caracteriza, además de por la irregularidad propia de su carácter mediterráneo, por veranos cálidos e inviernos suaves con un reparto estacional de las precipitaciones que tiene su máximo durante la primavera y el otoño; el tipo climático se ha definido como mediterráneo marítimo.

En la comarca del Alt Empordá existe un elemento fundamental en el clima, la tramontana, viento del N o NE muy frecuente en la zona, aunque ausente del resto de Cataluña, a causa del efecto de barrera que hacen los Pirineos.

En el área del Parque, de escasa altitud, el suave régimen de temperaturas permite la existencia de un periodo libre de heladas superior a los 8 meses. La temperatura media anual se sitúa en

torno a los 13-16° C, siendo la media de las máximas de 20-21°C y la media de las mínimas de 10-12°C.

Las precipitaciones tienen una distribución intranual regular, con un máximo en otoño y otro máximo secundario durante la primavera, aunque esta irregularidad también se detecta interanualmente, de forma que el intervalo de precipitación anual media va desde los 506 mm. hasta los 880 mm.

ESTRUCTURA GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA.

Como ya comentamos con anterioridad, el Parque Natural de los Aiguamolls de l'Empordá se sitúa en el Alt Empordá, en el curso bajo de los ríos Muga y Fluviá.

La zona ha sido descrita como una fosa tectónica originada por el plegamiento pirenaico y posteriormente rellenada por materiales terciarios que se enmarca dentro de la cuenca eocena catalana.

Estratigráficamente es posible distinguir, en primer lugar, las calizas cretácicas marmóreas de l'Escala (límite S del Parque), que se encuentran cubiertas por un nivel de calizas arenosas. Finalizando la serie cretácica encontramos calizas arenosas amarillentas en capas delgadas. Los afloramientos atraviesan el llano de l'Empordá en dirección SE-NW.

El principal núcleo de materiales paleocénicos-eocénicos se encuentra al SW del Parque, en los alrededores de Garrigolas. En superficie aparece Eoceno continental, conformado por un conglomerado alternado con margas arcillosas y areniscas pertenecientes al tramo detrítico superior. El Eoceno descansa directamente sobre pizarras paleozoicas.

Los materiales pliocénicos están constituidos principalmente, en superficie, por arenas, margas y arcillas recubiertas por un nivel de conglomerados del Pliocuatenario.

Los afloramientos de materiales ígneos son insignificantes y carecen de interés; se encuentran por los alrededores de Vilamacolum y están constituidos por traquitas y basaltos.

El Cuaternario se encuentra recubriendo toda la zona del golfo de Roses, cuya extensión alcanza los 120 Km². Su límite lo marca el contacto con el Plioceno a excepción del borde S, donde entra en contacto con las calizas cretácicas, y el borde N, donde lo hace con granito y otros materiales paleozoicos. La confluencia de los ríos Muga y Fluviá ha originado, por lo tanto, la formación deltaica depositada sobre el zócalo pliocénico del golfo de Roses.

La tectónica de la zona es poco complicada, ya que tan sólo se describe un accidente, atravesando la llanura ampurdanesa en dirección S-SE/N-NE, que provoca que las calizas cretácicas se sitúen sobre los materiales eocénicos, siendo la dirección del buzamiento N-NE.

HIDROLOGÍA

La llanura aluvial de la bahía de Roses se conformó mediante las aportaciones de los ríos Muga, Fluviá y Ter, aunque actualmente sólo desembocan en la misma los dos primeros. En conjunto, la participación de estos ríos debe ser considerada de gran interés desde el punto de vista hidrológico, ya que su importancia puede compararse a la del mayor delta del Pirineo oriental, el del Llobregat.

Los materiales cuaternarios constituyen una unidad hidrogeológica alimentada por las lluvias y por los ríos Fluviá y Muga, mientras que las descargas hídricas naturales de este sistema se efectúan por medio de fenómenos de evapotranspiración y mediante la escorrentía de las aguas superficiales y freáticas hacia el mar.

El acuífero más superficial se localiza sobre el área aluvial y está constituido por gravas y arenas recubiertas por limo. Estos materiales van disminuyendo gradualmente su granulometría hacia el mar, de forma que finalmente en los bordes del río Muga aparecen limos. El acuífero profundo es continuo y se encuentra constituido por facies poco permeables originadas durante el Plioceno o Pliocuatemario con Cuaternario antiguo arcillo-arenoso. Entre las cuencas de los ríos Fluvía y Muga se localizan niveles acuíferos intermedios situados debajo de las arcillas pero separados del acuífero profundo por un nivel limoso. Entre estos dos ríos los niveles de limos son menos permeables, de forma que se produce un incremento notable del grosor del conjunto de la formación acuífera.

El nivel de las aguas superficiales durante la época estival se encuentra situado por debajo del nivel del mar, por lo que se puede considerar que esta zona actúa como una cuenca de drenaje continuo. Al evaporarse el agua aumenta la concentración salina.

En el área de marisma la existencia de sales en el sustrato es congénita, ya que se presenta una salinidad edáfica tanto de origen geológico como una salinidad producida por la situación topográfica plana y deprimida al lado de un mar sin oscilaciones mareales, y por un clima en el que es normal una alta tasa de evapotranspiración. La presencia de sales se ha visto acentuada por las extracciones de agua realizadas con fines agrícolas y, sobre todo, por las realizadas con fines turísticos (abastecimiento de agua a las urbanizaciones), de forma que en la actualidad muchos pozos cercanos al mar se han salinizado por intrusiones marinas provocadas por la sobreexplotación del acuífero.

15. Valores hidrológicos: (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc).

16. Características ecológicas: (principales hábitat y tipos de vegetación)

Código UN	Tipos de hábitas y/o Alianzas y/o Asociaciones
15.12	Pastizales de <i>Spatina</i> (<i>Spartinion</i>) + <i>Spartino-Juncetum maritimi</i> +
16.212	Dunas móviles con vegetación embrionaria + <i>Medicagini marinae</i> - <i>Ammophiletum australis</i> + # <i>Ammophilion australis</i> #
16.223	Dunas fijas de litoral del <i>Crucianellion maritimae</i> . + <i>Crucianelletum maritimae</i> +
17.2	Vegetación anual pionera sobre desechos marinos acumulados
22.13	Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharytion</i> # <i>Lemno-Salvinion natansis</i> # + <i>Potametum denso-nodosi</i> +
34.5*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (<i>Thero-Brachypodietea</i>) Pastizales mediterráneos xerofíticos anuales y vivaces.

- 37.4 Prados mediterráneos de hierbas altas y juncos (*Molinion-Holoschoenion*)
Juncales mediterráneos
- 37.7 Megaforbios eutrofos
+*Arundini-Convolutum sepium*+
- 44.17 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*
+*Saponario-Salicetum purpureae*+

* Hábitats prioritarios
+ Asociación vegetal
Alianzas

17. Principales especies de flora: (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc)

En las zonas de suelos salinos aparece una vegetación halófila de plantas crasas compuesta principalmente por *Salicornia herbacea*, *Arthrocnemum fruticosum*, *Plantago crassifolia*, *Inula crittmoides*, *Halimione portulacoides*, etc.; es posible, también, encontrar algunas junciformes como *Juncus maritimus*, *Spartina patens*, *Triglochin maritima*, *Schoenus nigricans*, etc. En los suelos de textura muy fina (limos, arcillas) predominan las salicornias arbustivas (*Arthrocnemum fruticosum*), mientras que en los suelos salinos raramente anegados dominan comunidades de *Limonium* sp. y *Artemisa gallica*. En los estanques que se desecan en verano son comunes pequeñas plantas de *Salicornia herbacea* y *Suaeda maritima*. En suelos bien drenados de menor salinidad se instalan prados que pueden ser pastados con gramíneas como *Agropyron* y *Puccinellia* y con juncáceas como *Juncus maritimus* (algunos de estos prados tienen flotaciones espectaculares, en mayo-junio, de *Iris spuria*).

Las arenas y dunas costeras constituyen un medio muy particular, ya que determinan la existencia de un suelo seco y pobre que sólo puede ser colonizado por vegetales muy especializados, por lo que es posible encontrar comunidades vegetales compuestas por plantas como *Agropyron junceum* y *Sporolobus pungens*, ambas gramíneas con potentes rizomas subterráneos y situadas en primera línea de costa, y como *Ammophila arenaria*, *Convolvulus soldanella*, *Eringium maritimum*, *Euphorbia paralias* y *Echinophora spinosa*, en las cimas dunares.

Toda la llanura aluvial del Fluviá y el Muga se encuentra surcada por un gran número de canales de drenaje en los que se instala una vegetación muy particular dominada por carrizos y otras plantas afines. Se han citado dos subespecies de *Phragmites australis*, la subespecie *ruscinonensis* (que tolera aguas bastante saladas) y la subespecie *australis* (que exige aguas dulces). Otras especies típicas de este medio son *Typha latifolia*, *T. angustifolia*, *Scirpus lacustris*, *Iris pseudacorus*, *Alisma plantagoaquatica*, *Althaea officinalis*, *Lytrum salicaria*, etc. En este conjunto también cabe destacar la vegetación que se instala en los prados que se inundan natural o artificialmente con agua dulce durante cierto periodo de tiempo y en los que, junto a herbazales inundados formados por grandes carex (*Carex riparia* y *C. otrubae*) y *Eleocharis palustris*, se pueden encontrar puntos verdaderos de buena calidad. Por último, cerca de los ríos y acequias crece un tipo de vegetación arbórea muy peculiar que conforma bosques de ribera de *Salix alba*, *Populus alba*, *P. nigra*, *Alnus glutinosa*, *Ulmus minor*, *Fraxinus angustifolia*, *Tamarix gallica*, etc.

La vegetación acuática de las lagunas y cursos de agua es, también, de gran interés, destacando por su abundancia el género *Ranunculus* y por su rareza los géneros *Potamogeton*, *Naja*, *Chara*, *Callitriche*, etc.

Por último, es necesario señalar la existencia de una serie de especies vegetales que actualmente es posible encontrar en el Parque y que se hallan seriamente amenazadas, como *Hydrocharis morsus-ranae*, *Nymphaea alba*, *Centaurea seridis*, *Plantago cornuti*, *Euphorbia palustris*, *Thalictrum morisonii*, *Ceratophyllum submersum*, *Ranunculus pseudofluitans*, *Orchis laxiflora* y *Sagittaria saggitaeifolia* (existen citas antiguas de *Trapa natans*),

18. Principales especies de fauna: (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

Los peces más llamativos son, por su rareza, *Aphanius iberus*, que constituye aquí la población más septentrional de la Península, y *Gasterosteus aculeatus*; otras especies comunes en la zona son *Anguilla anguilla*, *Atherina boyeri*, *Blennius fluviatilis*, *Belone belone*, *Lepomis gibbosus*, *Cyprinus carpio*, *Barbus meridionalis*, *Leuciscus cephalus cabeda*, *Alosa fallax nilotica*, *Scardinius erythrophthalmus*, *Esox lucius*, *Pomatochistus microps*, *Mugil cephalus*, *Liza ramada*, *Chelon labrosus*, *Gambusia affinis*, *Umbrina cirrosa*, *Argyrosomus regius*, *Dicentrarchus labrax*, *Solea lascaris*, *Sparus aurata*, etc.

Entre los anfibios destaca la presencia de *Discoglossus pictus*, *Hyla meridionalis*, *Triturus marmoratus*, *Triturus helveticus* y *Mauremys caspica*, siendo los reptiles más característicos *Lacerta viridis*, *Chalcides chalcides*, *Psamodromus hispanicus*, *Natrix natrix* y *Natrix maura*.

Los mamíferos se encuentran bien representados en el Parque; el más abundante es sin duda *Crossidula russula*, aunque también es posible encontrar *Arvicola sapidus*, *Mus spretus* y *Microtus agrestis*. Las poblaciones de conejo (*Oryctolagus cuniculus*) se encuentran algo diezmadas por la mixomatosis, mientras que las de liebre (*Lepus capensis*) está en expansión en las zonas de frutales. También destaca el turón (*Putorius putorius*), cuyas poblaciones se mantienen en buen estado, y la nutria (*Lutra lutra*), actuabnente en recuperación.

En el grupo de las aves son destacables algunas especies nidificantes que, como *Botaurus stellaris* o *Anas querquedula* y *Lanius minor* mantienen en esta zona una de las pocas o la única población fija de la Península Ibérica; también destacan los asentamientos de *Ardea purpurea*, *Ixobrychus minutus*, *Circus aeroginosus*, *Himantopus himantopus*, *Burhinus oedicephalus* y *Acrocephalus melanopogon*. Son, por otro lado, invernantes destacables *Gavia arctica*, *Bubulcus ibis*, *Anser anser*, *Somateria mollissima*, *Melanitta fusca*, *Burhinus oedicephalus*, *Vanellus vanellus* y *Pluvialis apricaria*. En la actualidad se están desarrollando proyectos de reintroducción de cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*) y calamón (*Porphyrio porphyrio*), antiguos nidificantes en la zona.

19. Valores sociales y culturales: (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad: (a) dentro del sitio (b) zona circundante

De las 867'5 Has. de Reserva Natural Integral que incluye el Parque Natural, 538'6 Has. son de propiedad pública y se encuentran gestionadas directamente por los órganos directivos del Parque, mientras que las 334 Has. de las que se compone la zona de Reserva Interior, siendo en

la actualidad de propiedad privada, se encuentran incluidas en planes de compra que serán llevados a cabo próximamente. El resto del terreno es de propiedad privada.

De esta manera, en la actualidad son de propiedad pública las lagunas litorales situadas entre las desembocaduras de los ríos Fluviá y Muga (Reserva Natural Integral), más algún campo colindante y la isla de Caramany, y próximamente lo será toda la zona de Reserva Interior.

21. Uso actual del suelo: (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

En general, en la Reserva Integral están prohibidas las actividades que perturben la gea, la flora o la fauna, a no ser que sean actividades expresamente permitidas por los órganos gestores del Parque y que sean beneficiosas para la zona, como son el control de la vegetación, la actividad de pastoreo, arrozales sin pesticidas, etc. En las zonas incluidas dentro del Parque Natural, pero fuera de las Reservas, se mantienen los mismos usos que han existido tradicionalmente, aunque controlando debidamente las consecuencias dañinas que puedan originar (pesticidas, talas, roturaciones, plantaciones de árboles, etc.).

En los Aiguamolls se ha potenciado el cultivo tradicional del arroz, con ánimo de aumentar la actual superficie y tiempo de inundación de los cuerpos acuáticos del Parque dada su importancia fundamental para muchas de las especies de aves acuáticas.

Los prados (closes) rodeados de hileras de árboles de ribera han sido, hasta el momento, zonas de gran importancia en las que se han mantenido pastos bien equilibrados. Aunque en la actualidad existen presiones que tienden a convertir estas zonas en campos de cultivo de maíz, el Parque ha iniciado una política de recuperación que empieza a dar sus frutos.

22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:

(a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

23. Medidas de conservación adoptadas: (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

- Declaración de Paraje Natural de Interés Nacional y Reservas Integrales Zoológicas y Botánicas de los Aiguamolls de l'Empordá por Ley de 28 de octubre de 1983 (D.O.G.C. nº 380 de 11 de noviembre 1983). Esta Ley se desarrolla mediante el Decreto 136/1984 de 17 de abril, mientras que mediante el Decreto 171/1986 se modifica la composición de los órganos rectores (D.O.G.C. nº 436 de 23 de mayo de 1984).

- Reclasificación del Paraje Natural a Parque Natural mediante la Ley 12/1985 de 13 de junio de Espacios Naturales de Cataluña (D.O.G.C. nº 556 de 28 de junio de 1985).

- Declaración de las Reservas Naturales Parciales de la Ribera y la Isla de Caramany mediante el Decreto 123/1987 de 12 de marzo de Declaración de Reservas Naturales Parciales para la Protección de Especies Animales en Peligro de Extinción en Cataluña (D.O.G.C. nº 839 29 de abril de 1987).

24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas: (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente: (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

26. Programas de educación ambiental en marcha: (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

27. Actividades turísticas y recreativas: (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

28. Jurisdicción: **Territorial** (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y **Administrativa** (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Autonómica. Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña.

29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal: (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña

30. Referencias bibliográficas: (sólo las científicas y técnicas)

- CIRUJANO, S.; VELAYOS, M.; CASTILLA, F. & GIL, M. (1992). "Criterios Botánicos para la valoración de las lagunas y humedales españoles (Península Ibérica e Islas baleares)". Colección Técnica. ICONA- Madrid.

- FELIX J. & SARGATAL, J. (Coord.) (1989). "Els aiguamolls de l'Empordá. Aspectes ecològics, històrics i socials". Quaderns dels Indiketes, nº 3. Carles Vallés, Figueres.

- GOSÁLBEZ, J.; SERRA, J. & VELASCO, E. (Coord.) (1994). "Els sistemes naturals dels aiguamolls de l'Empordá". Institució Catalana d'Història Natural. Barcelona.

- LLOBET, T. (il.); LLOBET, T.; ESPIGULÉ, J.; LLINÁS, R.; SAAVEDRA, D. & SARGATAL, J. (text) (1996). "Terra de Gantes Història dels Aiguamolls de l'Empordá segons la cigonya Guita". Lynx Ediciones, Barcelona.

- SARGATAL, J.; DEL HOYO, J. (text); JUTGLAR, F. (il.) (1989). "Els ocells del Parc Natural dels Aiguamolls de l'Empordá". Lynx Ediciones, Barcelona.

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 GLAND, Suiza**

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: ramsar@hq.iucn.org
versión: noviembre de 1996